



Acta N° 047/2019

Resolución

2019/477

Las Piedras, 19 de Noviembre de 2019.-

VISTO: que se deben aprobar los gastos por realización de audio y sonido realizado por la Empresa . José Germán Merlo Luzardo, "SONIDO", Rut 080274920016, Monotributo Ley Social Mides N° 18874.

CONSIDERANDO: I) que se realizará la inauguración del centro diurno y nocturno para personas en situación de calle, dependiente de la Dir. Gral. de Desarrollo Humano, el día 21/11/19

II) que la empresa se encuentra al día con BPS y DGI

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

Aprobar el gasto de hasta \$ 4.000 (cuatro mil pesos uruguayos) a la Empresa José German Merlo Luzardo, "SONIDO", Rut 080274920016, Monotributo Ley Social Mides N° 18874, para la actividad del día 21/11/19, inauguración del centro diurno y nocturno para personas en situación de calle, dependiente de la Dir. De Desarrollo Humano . El gasto se realizará por Fondo Incentivo Municipal, Proyecto 10.5 Plan de Comunicaciones.

Comuníquese a Secretaría de Desarrollo y Participación Local, Tesorería, Dir. De Recursos Financieros-

Alcalde

RICHARD MAZZINI

Concejal

[Handwritten signature]

Concejal

[Handwritten signature]

Concejal

Concejal

A. BUSCARONS